

dos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—Los Administradores solidarios, Ricardo Ramos García y José Antonio Pividal Monjero.—49.296. 1.º 3-10-2005

FRANCISCO JIMENA RUIZ E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Ejecución número 55/2005, sobre despido, a instancia de don Francisco Sánchez Moreno contra Francisco Jimena Ruiz e Hijos, S. A., en los cuales se ha dictado resolución, de fecha 19 de septiembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Francisco Jimena e Hijos, S. A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 77.733,95 euros de principal, más 15.000 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de septiembre de 2005.—La Secretaria judicial, María Dolores Hernández Burgos.—49.349.

FRUITS COLL FAVA, S. L.

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrasa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 80/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Bonoso Barragán Garrido contra Fruits Coll Fava, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Fruits Coll Fava, S. L., en situación de insolvencia por importe de 10.670,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, a 16 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—49.379.

GENERAL DE MONTAJES ALVI, SOCIEDAD LIMITADA

GENERAL DE MONTAJES UMARAN, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 10/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Unai de Celis Asla y Óscar Olleta Ormaetxebarria, contra la empresa, General de Montajes Alvi, Sociedad Limitada, y General de Montajes Umaman, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado General de Montajes Umaman, Sociedad Limitada y General de Montajes Umaman, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.119,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 15 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—49.105.

GESTORA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 499/02, ejecución n.º 153/2002, seguido en este Juzgado a instancia de don Francisco Javier Fernández Peón contra la empresa Gestora de Promoción y Publicidad, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada «Gestor de Promoción y Publicidad, S.A.», en situación de insolvencia total, por importe de 20.425,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Ángel J. Zuñil Gómez.—49.361.

GIMÉNEZ GIESPA, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 19/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Clotilde Santamaría Bardisa contra la empresa Giménez Giespa, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 23 de septiembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Giménez Giespa, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.824,91 euros de principal, más 274,00 euros de intereses y 274,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—49.161.

GLORIATEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de socios, celebrada el 12 de Septiembre de 2005, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	93.279,02
Total Activo	93.279,02
Pasivo:	
Fondos Propios	93.279,02
Total Pasivo	93.279,02

Velez Málaga (Málaga), 12 de septiembre de 2005. Liquidadora, María Luisa Peña Saiz Graziano.—49.067.

GRUPO UNIVERSAL DE EMISORAS DE RADIO AMANECER, S. A. Unipersonal

El 1 de septiembre de 2005, el accionista único de la Sociedad, que es Uniprex, S. A. Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, ha adoptado la decisión de reducir el capital social a ciento veinticuatro mil novecientos noventa y ocho euros (124.998 euros), con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la aplicación sucesiva de dos de los procedimientos establecidos en el ar-

tículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas: en primer lugar se ha procedido a amortizar 619.167 acciones, de la número 20.834 a la 640.000, con un valor nominal total de tres millones setecientos veintiún mil doscientos sesenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos (3.721.268,62 euros); y, en segundo lugar, reduciendo el valor nominal de las restantes 20.833 acciones en la cuantía de 0,010121 euros cada una, siendo su nuevo valor nominal de 6 euros. Como consecuencia de estas decisiones se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, no cabe derecho de oposición de los acreedores, por cuanto la Sociedad carece de cualquier clase de reservas y la reducción tiene por única finalidad la ya indicada.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 2 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Eduardo Javier González Ferrari.—48.996.

GUARNECIDOS EN YESO, S. L.

Declaración de Insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 980/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Esteba Gallego contra la empresa ejecutada GuarneCIDOS en Yeso, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 4.693,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Don Marcos Rodríguez Martínez.—49.354.

GUNITADOS ROSANZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Navarra,

Hago saber: Que por resolución dictada del día de hoy dictada en la ejecución 26/2005 se declara la insolvencia provisional de empresa Gunitados Rosanz, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 36,35 euros de principal que adeuda a Fundación Laboral de la Construcción.

Pamplona, 19 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—49.053.

HAPPENING MUSIC, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 13/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alejandro Aldaría García, doña Yolanda Martínez Terrón, doña Estela García Manzanares, doña Ana Felicitas Ramírez y doña Ana Rosa Moreno Sánchez, contra Happening Music, S. L., se ha dictado auto de fecha 30 de junio de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva: